



## **Coahuila es tercer lugar nacional en Consolidación del Sistema de Justicia Penal, sube tres lugares: México Evalúa.**

En las instalaciones del Centro de Justicia Penal de Saltillo, el Magistrado Miguel Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, dio a conocer que el día de ayer el centro de investigación nacional México Evalúa presentó los resultados de su estudio anual Hallazgos en el que muestra importantes avances para nuestro Estado.

Entre los principales aspectos destaca que Coahuila se coloca en el Tercer Lugar del Ranking Consolidación del Sistema de Justicia Penal, subiendo tres lugares respecto a 2019. Esta medición abarca aspectos tales como la coordinación interinstitucional en la cual se obtiene el segundo lugar, planeación, sistemas de información, eficiencia de los recurso y transparencia.

En cuanto a Implementación del servicio profesional de carrera, nuestra entidad fue la segunda entidad con el mayor grado de avance en cuanto al desarrollo y consolidación de sus servicios profesional de carrera para las instituciones del Sistema de Justicia Penal, lo cual implica que las operadoras del Sistema garantizan a sus servidores públicos las condiciones de certidumbre laboral y posibilidades de desarrollo profesional.

Es de destacar también el importante avance en reducción de la impunidad ya que durante 2020 Coahuila pasó a ocupar el 8vo lugar en menor índice de impunidad cuando en 2019 se ocupaba el lugar 21. Este índice contrasta la terminación de procesos penales por, mediación, salidas alternas y sentencias, con el numero de causas atendidas respecto a la cifra negra, o casos no denunciados.

El estudio ratifica lo anteriormente mostrado por el INEGI en el sentido en que Coahuila ocupa el primer lugar en cuanto a confianza en las y los jueces, mientras que en materia de transparencia nuestro estado obtuvo el 91% de tasa de respuesta a solicitudes de acceso a la información, por encima de la media nacional que es del 78%.

El estudio maneja que el número de asuntos que se le asigna a un defensor público en el estado de Coahuila es de 92, siendo ésta la tercera mas alta del país muy por encima de la media nacional que es de 37. El promedio de personas representadas por los defensores públicos que recibieron una sentencia condenatoria es de 5.6, mismo que está por debajo de la media nacional que es de 7.1

En el marco de la presentación de estos avances en materia penal, el Magistrado Presidente Miguel Mery mencionó que la eficiencia en el sistema de justicia debe de ser acompañado de recursos por parte de la federación por lo que presentó la propuesta de un Fondo Nacional de Fortalecimiento de la Justicia Local.